



¿Cartel del fuego en Valparaíso? Las otras emergencias que habrían iniciado los tres imputados del megaincendio previo al 2-F



Francisco Mondaca, Franco Pinto y Elías Salazar fueron reformalizados por asociación criminal, ya que Fiscalía tiene antecedentes que darían cuenta que se trató de incendios coordinados y provocados premeditadamente por los imputados de la tragedia de febrero.

Los tres imputados como autores de originar el fuego que derivó en el megaincendio del 2 y 3 de febrero en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, catástrofe que terminó con la vida de 137 personas y destruyó más de 8 mil viviendas, fueron reformalizados por nuevos delitos que se suman al original y por el cual se encuentran cumpliendo la

medida cautelar de prisión preventiva en diferentes cárceles del país. Los tres nuevos ilícitos que se le imputaron a Francisco Mondaca Mella, Franco Pinto Orellana y Elías Salazar Inostroza son **asociación criminal, incendio con resultado de muerte y delito ambiental**; lo que se suma a la tenencia ilegal de bengalas y fuegos artificiales para el primero de ellos, quien al mo-

mento de su detención mantenía en su poder estos elementos con los que precisamente inició los focos del siniestro. Respecto a la imputación del delito

de asociación criminal, en la audiencia de reformalización se explicó que tenía que ver con **incendios coordinados y provocados premeditadamente por los imputa-**



dos, los que habrían tenido lugar entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 en diversos puntos de la parte alta de Valparaíso.

En específico, Mondaca, Pinto y Salazar están siendo investigados por su presunta responsabilidad en el origen de al menos **seis focos de incendio** generados antes de la tragedia de febrero de este año en sectores de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

El primero de ellos tuvo lugar el **4 de diciembre de 2023** en la parte alta de Valparaíso, a la altura del **fundo Andorra**, a un costado de la ruta 68. En este lugar, los detenidos habrían iniciado un foco de incendio a eso de las 18:44 horas, afectando 1 hectárea de matorral y pastizal, según se dio a conocer en la audiencia de este jueves.

El segundo foco que mantiene a los imputados bajo investigación se registró con tan sólo unos minutos de diferencia con respecto al primero, esta vez a las 18:50 horas, y se registró en la **cuesta Balmaceda**, a algunos metros de distancia del fundo Andorra. Esta emergencia terminó consumiendo 2 hectáreas de pastizal, matorral y eucaliptus.

Dos semanas después, el **18 de diciembre de 2023**, se generó un nuevo incendio en la parte alta de Valparaíso, esta vez en el **camino a Casablanca**, donde se cree que los sujetos detenidos ocasionaron el foco a las 11:13 horas. Dicho siniestro forestal terminó afectando matorral y pastizales, sin precisar la cantidad de hectáreas quemadas.

Once días después, el **29 de diciembre de 2023**, los equipos de emergencia de Valparaíso debieron acudir a diversos focos de incendio forestal. En ese sentido, se apunta nuevamente a Mondaca, Pinto y

Salazar, ya que se investiga su participación en el foco iniciado a las 16:59 horas en el **área de pesca del Lago Peñuelas**.

Tan sólo tres minutos más tarde, a las 17:02 horas, voluntarios de Bomberos y brigadas de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) trabajaron en una emergencia registrada en el sector conocido como **Loma La Zapatilla**, a sólo

metros del otro foco. Los reportes de esa época dan cuenta que este siniestro forestal consumió un total de 4,5 hectáreas.

Finalmente, a las 17:25 horas de la misma jornada, los equipos de emergencias tuvieron que trasladarse hasta la comuna de Casablanca para combatir las llamas en el sector de **Santa Augusta**. Acá también se busca perseguir la

responsabilidad de los imputados, más aún considerando que ese día se debió decretar Alerta Roja en la zona.

El fiscal especializado en incendios forestales, Osvaldo Ossandón, explicó durante la audiencia de reformalización que Francisco Mondaca, Franco Pinto y Elías Salazar **conformaron una agrupación criminal para provocar incendios en bosques colindantes a la Reserva Nacional Lago Peñuelas**, pero también en otras comunas de las provincias de Valparaíso, Marga Marga y también en la de San Antonio.

"Se reformalizó porque se incorporó el delito de agrupación criminal, toda vez que ellos se dedicaban a generar diversos incendios, con el objeto de que se requirieran sus servicios, basados en el trabajo y los lugares donde se desempeñaban", explicó el persecutor que indaga el megaincendio de febrero.

De igual forma, el fiscal Ossandón señaló que **"con esta ampliación de cargos, esperamos -en algún momento- acusarlos por un delito con pena mayor, sin perjuicio de los cargos que ya se habían comunicado y formalizado originalmente cuando fueron detenidos"** y que los mantiene a los tres en prisión preventiva.

Vale recordar que **Francisco Mondaca** se desempeñaba como voluntario de la 13ª Compañía de Bomberos de Placilla; **Franco Pinto** trabajaba como funcionario de la Conaf en Valparaíso; y **Elías Salazar** en el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y teniente de la misma unidad bomberil placillana.

